



Plan Maestro 2026

Enero de 2026





“Donde los impuestos se recaudan con honestidad y se administran con responsabilidad, florecen las oportunidades, se reduce la desigualdad, disminuye la pobreza y se fortalece la democracia.”

Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Julio de 2025



1. Atención honesta, cercana y con calidez

Atención honesta, cercana y con calidez



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SAT más cerca de ti

- Se abrirán nueve módulos de atención de servicios al contribuyente en Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán.
- Se ampliará la presencia del SAT mediante la estrategia de Oficina Móvil en los 32 estados de la república, acercando trámites para personas como inscripción al RFC, firma electrónica, cambio de domicilio y declaraciones.
- Se ofrecerá asistencia y orientación de manera honesta y cálida, incluyendo material traducido en lenguas como el maya, mixteco, zapoteco, entre otros.

Atención honesta, cercana y con calidez



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



SAT más rápido, más fácil

- Se implementarán nuevos formatos para facilitar la presentación de trámites de empresas y personas.
- Se renovará el proceso de Servicio de Aclaración al Contribuyente (Ventana Virtual de Atención al Contribuyente), para atender las necesidades de orientación y cumplimiento de manera ágil, eficiente y conclusiva.
- Se optimizará el tiempo de atención en las 166 oficinas del país.
- Se fortalecerá el uso de nuevas tecnologías para realizar más trámites en línea.



Orientación para la regularización fiscal

- Se ampliará el sistema de citas para atender y orientar al contribuyente en revisión o auditoría, de manera eficiente, sobre su situación fiscal, derechos y obligaciones.
- Se brindará orientación especializada para integrar la información necesaria para el trámite de devolución de impuestos, a fin de agilizar el proceso.



2. Esquema de fiscalización transparente y objetivo

Esquema de fiscalización transparente y objetivo



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Establecimiento de criterios específicos en la programación de auditorías

Se auditará principalmente a aquellos contribuyentes que realicen las siguientes conductas:



- Celebren operaciones con factureras o nomineras.
- Presenten pérdidas fiscales recurrentes.
- Simulen o apliquen ilegalmente deducciones.
- Obtengan ingresos que no son declarados.
- Abusen de estímulos fiscales.
- Presenten inconsistencias entre lo que importan o compran y lo que venden.
- Importen productos con precios por debajo del mercado, e incumplan con regulaciones o restricciones no arancelarias.
- No paguen retenciones por sus empleados.
- Realicen operaciones a través de paraísos fiscales.
- Soliciten devoluciones improcedentes.
- Paguen menos impuestos en tasa efectiva comparado con su sector.

Esquema de fiscalización transparente y objetivo

Establecimiento de criterios específicos en la programación de auditorías

Se garantizará la misma aplicación y criterios en cualquier oficina del SAT del país respecto a procedimientos de fiscalización en partidas como:



- Descuentos
- Depósitos no identificados
- Materialidad
- Mercadotecnia
- Importaciones
- Regulaciones no arancelarias
- Permisos
- Certificaciones
- Autorizaciones de comercio exterior

Esquema de fiscalización transparente y objetivo



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fiscalización inteligente contra la evasión y el contrabando



- Se implementarán acciones coordinadas para identificar, desarticular y sancionar esquemas de evasión y contrabando.
- Se requerirá la información y documentación que sea estrictamente indispensable para la ejecución de actos de fiscalización.
- Las revisiones se enfocarán en quienes presentan irregularidades, no emitiendo actos de fiscalización a quienes cumplen correctamente y a tiempo con sus obligaciones fiscales.



3. Combate a quienes venden y compran facturas falsas

Combate a quienes venden y compran facturas falsas

Revisiones ágiles para identificar a las personas o empresas que vendan facturas falsas (factureros)



- Se practicarán **visitas domiciliarias específicas** a aquellas empresas o personas que emiten facturas falsas, en las que desde el inicio se suspende la operación al facturero.
- Se presentará **denuncia ante el Agente del Ministerio Público**, conforme al nuevo tipo penal, si se comprueba que se está ante un despacho u operador que emite facturas falsas. La autoridad fiscal continuará el procedimiento administrativo.
- La autoridad fiscal **negará la inscripción** de empresas al Registro Federal de Contribuyentes, cuando detecte que su representante, socio o accionista ha tenido participación en empresas que emitieron comprobantes fiscales falsos.

Combate a quienes venden y compran facturas falsas



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Cobro de las contribuciones omitidas a las empresas o personas que compran las facturas falsas

- Los contribuyentes que recibieron las facturas declaradas como falsas tendrán 30 días para **corregir su situación fiscal**, de lo contrario se les suspenderá su facturación.



“Una administración tributaria honesta es una herramienta de justicia social.”

Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos
Julio de 2025

